UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 226 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 ABR. 2012

Visto el Memorando Nº 088-2012-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables sobre designación del Coordinador del Instituto de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 29 de marzo de 2012, se realizó el acto para elegir al Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, bajo la conducción del Decano de Facultad;

Que, según el acta de elección obrante en autos, el Lic. Jorge Antonio Gálvez Molina fue elegido para ocupar dicho cargo, por el período de un (01) año, a partir del 02 de abril de 2012 al 01 de abril de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127º, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de abril de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Lic. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 02 de abril de 2012 al 01 de abril de 2013.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods